

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1571 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a D. Luis Alberto Salmerón Gallego. Expediente Concesión E607.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 15 de Diciembre de 2022, una concesión administrativa para ocupar temporalmente una parcela de unos 1.256 metros cuadrados, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el Polígono de Tablada, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a taller de reparación de vehículos, mecánica, electricidad, chapa y pintura, y lavado y engrase de automóviles E607

Autorizado: D. Luis Alberto Salmerón Gallego

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2025

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe 3.418,88 euros/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 1 por ciento del volumen de negocio. Mínimo de 4.600 euros/año, IVA excluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de enero de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230001452-1